

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4239** *Resolución de 11 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», número 3, de 7 de enero de 2020 se ha publicado extracto del proceso selectivo, indicándose las características principales, así como el lugar donde ha sido publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Se ha publicado, así mismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 47, de 10 de marzo de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Chipiona, 11 de marzo de 2020.–El Alcalde, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.